



## JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Siete de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001 2015 00102 00
Proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO
Demandante	PALESTINO ÁVILA RIZA
Demandado	JORGE HUMBERTO ÁVILA ARIZA
Providencia	2021-S304
Asunto	Reprograma audiencia

Mediante auto del 18 de agosto de 2021<sup>1</sup> se citó para el 8 de septiembre de 2021 a audiencia para resolver sobre la objeción al informe de inventarios y avalúos, el día de hoy, el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de esta audiencia toda vez que para la fecha citada le fue programada diligencia "ante la oficina de restitución de tierras", informando que el proceso que allí se tramite fue incoado a título personal, no pudiendo solicitar el aplazamiento de esa diligencia y llevando un año a la espera de la realización de esta<sup>2</sup>.

En consideración a la situación expuesta por el apoderado de la parte demandante, se reprogramará la audiencia citada para el **15 de octubre de 2021 a las 10:00 a.m.**, será realizada a través de medios virtuales si para la fecha de la realización continúan las restricciones decretadas por el Consejo Seccional de la Judicatura, sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, por secretaría remítase copia de la misma a las partes y demás intervinientes en la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Jose Andres Gallego Restrepo**  
**Juez Circuito**  
**Civil 001**  
**Juzgado De Circuito**  
**Antioquia - Puerto Berrio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5e566ee7dd355ff98735092df8dd688529a8b9cd7ce37eefb7c16b692f4c3c7**

Documento generado en 07/09/2021 01:19:33 PM

<sup>1</sup> PDF 70

<sup>2</sup> PDF 72



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**